



## ALERTA AL INVERSIONISTA COMUNICADO PÚBLICO #20

La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante “SMV”), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fortalecer y fomentar las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley del Mercado de Valores, comunica al público lo siguiente:

Que las empresas:

**RYK PRIVATE TRADING/ TTIMARKET/ EMPORIUM DJC, S.A.**, no son, ni han sido titular de licencia expedida por la SMV, por lo que no cuentan con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación, administración o asesoría en valores, instrumentos financieros o Forex en o desde el territorio de la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley del Mercado de Valores.

Que las personas:

**YEIKA DANIELA JIMENEZ CABALLERO** y **RAFAEL FERNANDO OLIVEIRA ALMEIDA**, no cuentan con Licencia de Corredor de Valores y Analista, Ejecutivo Principal y/o Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones otorgadas por esta Superintendencia.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la SMV a través de los teléfonos (507) 501-1700, (507) 506-5216, o (507) 506-5218, o por correo electrónico a [investigaciones@supervalores.gob.pa](mailto:investigaciones@supervalores.gob.pa) o [info@supervalores.gob.pa](mailto:info@supervalores.gob.pa)

La lista de todas las entidades autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web [www.supervalores.gob.pa](http://www.supervalores.gob.pa)

**11 de diciembre del 2025.**